

DESIGNA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUBROGANTE

RESOLUCIÓN N° 04 /2019

San Miguel, 10 de enero de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. La renuncia presentada ante esta Secretaría General por parte de don Mario Varela Montero, cédula nacional de identidad número 15.684.385-7, de fecha 04 de enero de 2019 a contar del día 07 de enero de 2019, al cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. El acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 07 de enero de 2019 por la cual la suscrita, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel es designada Secretario General Interino de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. La necesidad de dotar a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel del personal directivo calificado, en razón del nombramiento de su Directora de Educación en el cargo de Secretario General en calidad de Internino
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General Interino me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por decreto N° 613, de fecha 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. Designese como Director de Educación en calidad de Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel, quien ejercerá dicho cargo durante el período en que la Directora de Educación Titular, doña María Eugenia Romero Romero, se encuentre ejerciendo el cargo de Secretario General en calidad de interino de la Corporación; y para todos aquellos casos en que el titular del cargo de Director de Educación Titular de la Corporación no pudiere ejercerlo, a los funcionarios que se señalan a continuación, según el siguiente orden de prelación:
 1. Don **Rodrigo Pavez Neine**, RUT 13.544.951-, Jefe Técnico Comuna de la Corporación Municipal de San Miguel.



2. Doña **María Inés Vera Yañez**, RUT 10.319.166-1, Coordinadora de Enseñanza Básica, Corporación Municipal de San Miguel.

2. Déjese sin efecto toda Resolución anterior, que designe orden de para el cargo de Director de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.



María Eugenia Romero Romero
MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO

SECRETARIO GENERAL (I)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV/AMD

Distribución:

- Interesado
- Archivo Dirección de Educación C.M.S.M.
- Archivo Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Departamento de Personal C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.